

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2024.-

Pliego De Condiciones Particulares y

Especificaciones técnicas.-

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación pública tiene por objeto realizar la venta de bienes desafectados del servicio público municipal conforme se detalla a continuación:

Ítem 1) Un (1) Utilitario Renault Master, año 2007, dominio GLZ 149, -
Desafectación Ord. 56/24.-

Valor Base.....\$ 4.000.000,00.-

Ítem 2) Un (1) Automóvil VW Vento, año 2013, dominio MAA 238, -
Desafectación Ord. 56/24.-

Valor Base.....\$ 11.500.000,00.-

Ítem 3) Una (1) Utilitario Mercedes Benz Sprinter, Año 2004, dominio EKZ 491
- Desafectación Ord. 08/17.-

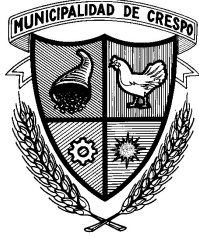
Valor Base.....\$ 13.000.000,00.-

Ítem 4) Un (1) Equipo barredora marca Bicupiro con motor, Año 2000, para
montar en camión Chasis - Desafectación Ord. 56/24.-

Valor Base.....\$ 4.000.000,00.-

Ítem 5) Un (1) Equipo barredora marca Econovo con motor, Año 2011, para
montar en camión Chasis - Desafectación Ord. 56/24.-

Valor Base.....\$ 5.000.000,00.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

Las unidades serán exhibidas en el depósito de Transito y Seguridad Urbana (Predio del Ferrocarril) de lunes a viernes (días hábiles) desde el 17 al 30 de OCTUBRE en el horario de 08:00 hs. a 12:00 Hs.

ARTICULO 2° COSTO DEL PLIEGO.-

Los Pliegos de Condiciones generales y particulares de la presente licitación serán sin costo.-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública N° 09/2024, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 31 de OCTUBRE de 2024 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta.

En caso de ofrecer un bien en permuta conforme al artículo N° 9 deberá determinar en forma clara los porcentajes correspondientes.

Presentar la propuesta en doble sobre cerrado conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales y deberá adjuntar una copia digital de la propuesta económica en CD o Pendrive (Formato Word o Excel).-

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de diez (10) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la presente licitación.

ARTICULO 6°.- ADJUDICACIÓN

La Municipalidad de Crespo adjudicará a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

Los bienes se adjudicarán en las condiciones en que se encuentran, los mismos pueden ser inspeccionados en los días y horarios establecidos en el artículo 1.-

A los efectos de la notificación de la adjudicación se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7°.- FONDO DE GARANTÍA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

Los oferentes deberán constituir un fondo de garantía del 5% del valor base del bien por el que oferta, según las distintas modalidades contempladas en el Pliego de Condiciones Generales, que estará sujeto a las penalidades y demás condiciones establecidas en el mencionado pliego.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

El pago deberá efectuarse en su totalidad en las cajas municipales dentro de las 72 hs. (días hábiles) de haberse adjudicado.

ARTÍCULO 9º.-

La Municipalidad de Crespo podrá considerar una operación de permuta en parte de pago y hasta por el 80% del valor base, de maquinarias y/o vehículos que considere de su interés.

ARTÍCULO 10º.

Los gastos de transferencia y todos aquellos que surjan de la misma, serán a cargo del comprador. Para retirar el vehículo adjudicado, previamente deberá presentar la documentación de transferencia a su nombre.